



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot

15 de abril de 2025



ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx/



En la Ciudad de México, a 15 de abril de 2025, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en el numeral 11 último párrafo de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

I. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum legal

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros del Comité de Transparencia, en adelante los Miembros, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 13:00 horas, la Secretaria Técnica, verificó el ingreso de los Miembros a la videoconferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnológica Teams, por lo que solicitó permiso a Nitzine León Santamaría, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT
Nitzine León Santamaría	Suplente del Presidente del Comité de Transparencia Directora de lo Consultivo y Normativo
Jazmín García Juárez	Responsable del Área Coordinadora de Archivos Subdirectora General de Administración
Ernesto Tapia Ruiz	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT Titular del Área de Responsabilidades

La Suplente del Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes e invitados, por lo que la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los Miembros del Comité la existencia del Quorum legal para la celebración de la Sesión, por lo que se informó que la misma sería grabada para realizar el Acta correspondiente, la cual será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de los medios en que se dio el consentimiento, salvo casos excepcionales previstos en la Ley.

Asimismo, la Suplente del Presidente solicitó a la Secretaria Técnica llevara a cabo la lectura del Orden del Día y en caso de no existir comentarios por parte de los Miembros, solicitar la votación de la aprobación del mismo de la presente Sesión.

II. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día

I. Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

15 de abril de 2025



III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la 3^a Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2025.

IV. Informes y seguimiento de acuerdos.

V. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia.

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **514** facturas de viáticos timbrados en los meses de enero, febrero y marzo de 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **4** escrituras públicas número **125,544** de fecha 10 de febrero de 2025; **125,886; 125,887** y **125,905** de fecha 26 de marzo de 2025, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 en la Ciudad de México; así como la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de la escritura pública **209, 912** de fecha 11 de febrero de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la Notaría Pública número 121 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

3. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **13** contratos y **1** convenio modificatorio, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXV; así como la versión pública de **1** contrato y **6** convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Asuntos Generales.

El Área Coordinadora de Archivos presenta como toma de conocimiento el padrón de los Responsables de Archivo de Trámite del ejercicio 2025.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica, a petición del Presidente, llevó a cabo la votación de los Miembros para determinar la aprobación del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Ernesto Tapia Ruiz Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	✓		





15 de abril de 2025

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

CT04SO.15.04.2025-II

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba con 3 votos a favor y ninguno en contra el Orden del Día de la 4^a Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2025.

III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la 3^a Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2025

Derivado de la revisión del Acta, la Secretaría Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto; al no haber comentarios, se requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Ernesto Tapia Ruiz Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

CT04SO.15.04.2025-III

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba con 3 votos a favor y ninguno en contra el Acta correspondiente a la 3^a Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2025.

IV. Informes y Seguimiento de Acuerdos

La Secretaría Técnica hizo del conocimiento a los Miembros que, no se tenían informes y seguimiento de acuerdos.

V. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicitó la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de 514 facturas de viáticos timbrados en los meses de enero, febrero y marzo de 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó el nombre, domicilio, RFC, código QR, número de serie del emisor, CFDI, sello digital del SAT, Cadena original del Complemento de Certificación Digital del SAT, folio fiscal del emisor, número telefónico, número del CSD del emisor y correo electrónico de terceros, de acuerdo a la siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Fundamentación:

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaría Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Ernesto Tapia Ruiz Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

CT04SO.15.04.2025-V.1

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **514** facturas de viáticos timbradas en los meses de enero, febrero y marzo de 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **4** escrituras públicas número **125,544** de fecha 10 de febrero de 2025; **125,886; 125,887 y 125,905** de fecha 26 de marzo de 2025, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 en la Ciudad de México; así como la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública **209, 912** de fecha 11 de febrero de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la Notaría Pública número 121 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos.





15 de abril de 2025

Descentralizados, por lo que la Unidad Administrativa testó la nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, RFC y el CURP de un servidor público de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación:

Artículos 40 fracción II; 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracciones IV y V; y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona.

De la revisión de los mismos, la Secretaría Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, la Secretaría Técnica requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Ernesto Tapia Ruiz Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

CT04SO.15.04.2025-V.2

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracciones IV y V; y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de 4 escrituras públicas número **125,544** de fecha 10 de febrero de 2025; **125,886; 125,887** y **125,905** de fecha 26 de marzo de 2025, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 en la Ciudad de México; así como la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de la escritura pública **209,912** de fecha 11 de febrero de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la Notaría Pública número 121 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



15 de abril de 2025



3. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **13** contratos y **1** convenio modificadorio, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXV; así como la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **1** contrato y **6** convenios modificadorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó la clave de elector, domicilio, nombre y firma de terceras personas, identificador de acta de nacimiento, datos de certificado de defunción, R.F.C. y número de pasaporte de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación:

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona.

Al respecto, la Secretaría Técnica requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría	✓		
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia			
Jazmín García Juárez	✓		
Responsable del Área Coordinadora de Archivos			
Ernesto Tapia Ruiz	✓		
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control			

Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

CT04SO.15.04.2025-V.3

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **13** contratos y **1** convenio modificadorio, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXV; así como la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 1





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot
INSTITUTO



15 de abril de 2025

contrato y 6 convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Asuntos Generales

El Área Coordinadora de Archivos presentó como toma de conocimiento el padrón de los Responsables de Archivo de Trámite del ejercicio 2025, quienes garantizan el buen funcionamiento de los archivos y el orden de la documentación que se produce, usa y recibe en cada Unidad Administrativa, así como el resguardo de la información que se haya clasificado.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica informó a los Miembros que se tenían por concluidos los temas incluidos en el Orden del Día, por lo que la Suplente del Presidente agradeció a la Secretaría Técnica y preguntó a los Miembros si tenían comentarios, y al no haberlos, siendo las 13 horas con 11 minutos, la Suplente del Presidente dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.



Nitzine León Santamaría

Directora de lo Consultivo y Normativo
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia



Jazmín García Juárez

Subdirectora General de Administración
Responsable del Área Coordinadora de Archivos



Ernesto Tapia Ruiz

Titular del Área de Responsabilidades
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT



Ilse Campos Loera

Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia



2025
Año de
La Mujer
Indígena